

IQUIQUE, 25 de noviembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 2.218.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Oficio UNAP/CON N° 172 de Contraloría de fecha 23.10.2015.-

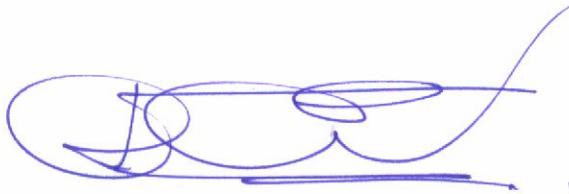
c.- El Memorando N° 073 de Rectoría de fecha 16.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la constitución de la Comisión de Actualización de las bases tipo de licitación, manual de adquisiciones, actas de evaluación, entre otras, considerando las modificaciones al Reglamento de Compras Públicas, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Raquel Onetto Calvo
- Sra. Myriam Ortiz Ceñe
- Sr. Mauricio Muñoz Venegas
- Sra. Silvana Larraín Varas

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.-
GSB/SEG/rec



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



27 NOV 2015





MEMORANDO Nº 073

IQUIQUE, 16 de noviembre del 2015.

DE : SR. RECTOR (S)

A : SR. SECRETARIO GENERAL.

MAT. : DA RESPUESTA A OFICIO UNAP/CON NO.172/2015

En respuesta a Oficio Unap/Con No. 172/2015, agradeceré gestionar la emisión de Decreto Exento para constituir la Comisión de actualización de las bases de tipo de licitación, manual de adquisiciones, actas de evaluación, entre otras, considerando las modificaciones al Reglamento de compras Públicas que se debe actualizar.

Esta Comisión estará integrada por los siguientes profesionales:

- Sra. Raquel Onetto Calvo
- Sra. Myriam Ortiz Ceñe
- Sr. Mauricio Muñoz Venegas
- Sra. Silvana Larraín Varas

Atentamente,

HECTOR VARAS MEZA
Rector (S)



HVM/ebb.
cc: - Archivo.



UNAP/CON. No. 172/2015.-
----- /

MAT: Reglamento Compras Públicas.

IQUIQUE, octubre 23 del 2015.

A : Sr. Rector

DE: Contralor

Las modificaciones al Reglamento de Compras Públicas, exigen actualización de las bases tipo de licitación, manual de adquisiciones y actas de evaluación, por lo que me permito sugerir a usted, disponga se constituya una Comisión que se avoque a dichas tareas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RAQUEL M. ONETTO CALVO
Contralor

ROC/cpg.

c.c. Sr. Martino Donoso D., Jefe Unidad Auditoría Interna
archivo.